

Xalapa, Ver., 13 de junio de 2019.

Comunicado: 0574

Propone PAN que Gobierno estatal invierta en prevención de adicciones

- Es indispensable que se destinen recursos suficientes para la creación de Centros Especializados de Prevención y Control de las Adicciones, afirmó el legislador Rodrigo García Escalante.

A nombre de los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), el diputado Rodrigo García Escalante presentó al Pleno de la LXV Legislatura, una Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, y señaló, en su participación, que el 20 de agosto de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una reforma a la Ley General de Salud.

Reforma que buscó, -señaló el legislador- hacer eficiente la labor del Estado en materia de combate al narcomenudeo, estableciendo la corresponsabilidad de los gobiernos federal y de las entidades federativas. Asimismo destacó que la misma estableció también acciones concurrentes para el tratamiento médico y programas de prevención para fármaco dependientes y no fármaco dependientes.

La Ley de Salud del Estado, continuó García Escalante, aborda la colaboración del Gobierno estatal en la ejecución del programa nacional de fármaco dependencia, pero omite, dijo, adecuar en materia de salud lo relacionado al contenido del artículo 474 de la Ley General de Salud, que responsabiliza también a las entidades de la Federación en la prevención del consumo de narcóticos y atención a las adicciones.

El legislador detalló que hasta el momento el Gobierno del Estado ha sido solo ejecutor del programa nacional contra la fármaco dependencia, evadiendo asumir la responsabilidad que, a partir del 2009, le permite hacer frente a un problema social y de salud grave.

Agregó que la prevención es una alternativa que puede cerrarle el paso a la delincuencia y a las enfermedades señalando que es necesario, con urgencia, una sociedad segura, consciente, sana y libre de violencia, “exigimos un gobierno que se preocupe en invertir en la prevención y atención a las adicciones”.

Subrayó que, aún cuando existen políticas y programas a nivel nacional, el Gobierno local debe de intervenir en ejercicio del principio de concurrencia que le otorga la Ley General de Salud, y en beneficio de todos los veracruzanos.

Puntualizó que el gobierno local debe destinar recursos suficientes para la creación de Centros Especializados de Prevención y Control de las Adicciones.

Coordinación de Comunicación Social



Propuso sea destinado el 50 por ciento de los ingresos obtenidos por el concepto de multas derivadas por faltas en materia de alcoholemia, en términos de la Ley de Tránsito y Transporte, y las contenidas en el Capítulo Tercero “Bis” de la Ley de Salud del Estado, incrementándose el monto de estas últimas.

“En el PAN tenemos claro que la sociedad carecería de sentido y de misión, si no fuese porque en ella, los hombres y las mujeres, debemos encontrar un ambiente propicio para la realización de nuestra propia finalidad humana y espiritual. Es urgente se rompan inercias para crear sinergias, y llevar a México hacia una vida más plena y más digna”, concluyó.

La Iniciativa de Decreto, signada por los integrantes del Grupo Legislativo del PAN, fue turnada a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>